

Martes, 6 de mayo de 2008

Edwin Lalama V. Secretario.-
Lo que CITO para los fines de
Ley.
Atentamente
DR. EDWIN LALAMA VAYAS
SECRETARIO JNA-2
Existe firma y sello.
A.P./34269/k.m.

R. DEL E.

**JUZGADO QUINTO DE LA
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE
PICHINCHA**

CITACIÓN JUDICIAL AL
SEÑOR JUAN PABLO BENITEZ
DUQUE

EXTRACTO

CAUSA: AUTORIZACIÓN
SALIDA DEL PAÍS
NO. DE JUICIO: 1047-08-
SCHC

ACTORA: YOLANDA PIEDAD
ACOSTA VELOZ
DEMANDADO: JUAN PABLO
BENITEZ DUQUE

JUEZA: DRA. CECILIA ACEVEDO
PALACIO JUEZ QUINTA DE LA
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

JUZGADO QUINTO DE LA
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE
PICHINCHA.-

JUZGADO QUINTO DE LA
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE
PICHINCHA, QUITO, 24 de
Abril del 2008, las 16h05.-

VISTOS.- En virtud del sorteo
de ley, avoco conocimiento
de la presente causa en cali-
dad de Jueza titular de esta
Judicatura.- Por cumplidos los
requisitos del Art. 67 del Código
de Procedimiento civil, se acep-
ta al trámite contencioso gene-
ral la demanda que antecede,
de conformidad con lo estable-
cido en los Arts. 271 y siguien-
tes del Código de la Niñez
y Adolescencia.- Por haber
declarado la accionante Sra.
YOLANDA PIEDAD ACOSTA
VELOZ, bajo juramento sobre
el desconocimiento del actual
domicilio del padre de los niños
Jean David y Nelson Gonzalo
Benitez Acosta, de conformidad
con lo dispuesto en el Art. 82
del Código de Procedimiento
Civil, se dispone citar por la
prensa, al señor JUAN PABLO
BENITEZ DUQUE, mediante
tres publicaciones que se harán

JUZGADO QUINTO DE LA
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE
PICHINCHA, QUITO, 22
de Abril del 2008, las 11h01.-
VISTOS.- En atención al particu-
lar que antecede se dispone: La
demanda que antecede es clara
y reúne los demás requisitos de
ley, en consecuencia, dese a
la misma el trámite Ordinario.
Córrese traslado con el libelo de
demanda y esta providencia a la
señora MARIA CECILIA OVILLO
LEMA, a fin de que en el término
de quince días propongan las
excepciones a las que se crean
asistidos.- De conformidad con
lo dispuesto en el Art. 1000 del
Código de Procedimiento Civil,
inscribese la demanda en el
Registro de la Propiedad.- En
vista del juramento expreso de
la actora, por la que afirma des-
conocer el domicilio, paradero
o residencia actual de la señora
MARIA CECILIA OVILLO LEMA,
y de todas las personas que
puedan tener derecho sobre
este inmueble, cítese por la
prensa en uno de los periódicos
de mayor circulación de esta
ciudad de Quito, conforme lo
dispone el Art. 82 del Código
de Procedimiento Civil.- cuén-
tense con los señores Alcalde
del Distrito Metropolitano de
Quito, Adjúntese la documen-
tación presentada.- Téngase
en cuenta el casillero judi-
cial señalado.- Notifíquese y
Cítese.- D. Dr. Armando Aceledo
Guallí JUEZ (S).

Particular que llevo a su cono-
cimiento para los fines legales
pertinentes, previniéndole
de la obligación que tiene de
señalar casillero judicial en la
forma legal para futuras noti-
ficaciones.

Dr. Juan Francisco Justicia
SECRETARIO (E)

Hay firma y sello
AC/60527/rs

R. DEL E.

**EXTRACTO JUDICIAL
CÍTESE: Al deman-
do CARLOS AGUSTIN
GÓNGORA CHASING**

CAUSA: No. 322 DEL AÑO
2007.

JUICIO: ORDINARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA
INTEGRAL Y CODIFICACIÓN DE ESTADUTOS
DE LATINA TRANSPORTES SELECTIVOS Y
TURISMO LATITRANSTURSA S.A.**

Se comunica al público que LATINA TRANSPORTES SELECTIVOS Y TURISMO LATITRANSTURSA S.A. reformó integralmente y codificó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 28 de marzo de 2008. Acto societario aprobado por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 08.Q.I.J.001357 de 23 ABR. 2008

En virtud de la referida escritura pública la compañía reformó el artículo cuarto del estatuto, de la siguiente manera:

"Artículo Cuarto.- Objeto.- La compañía tendrá por objeto social la prestación de servicio público de transporte urbano de pasajeros y de transporte turístico en vehículos apropiados para tales actividades....."

Quito, 23 ABR. 2008

**Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS,
SUBROGANTE**

AR/65411cc

RASERPHARM S.A.

CONFORME LO PRESCRITO EN EL ART. 234 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS, CONVÓCASE A LOS ACCIONISTAS DE RASERPHARM S.A. A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS QUE TENDRÁ LUGAR EL DÍA 15 DE MAYO DEL 2008, A LAS 16H00, EN LAS OFICINAS DE LA COMPAÑÍA UBICADAS EN LA CALLE "M" 509 Y AV. "A" DE LA URBANIZACIÓN "EL CONDADO" DE ESTA CIUDAD DE QUITO, PARA TRATAR EL ORDEN DEL DÍA QUE SE INDICA A CONTINUACIÓN:

1. Conocer y resolver sobre el Informe presentado por el Gerente General de la compañía;
2. Conocer y resolver acerca del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2007 y conocer y aprobar el informe de Comisario;
3. Nombramiento Auditores Externos y de Comisario de la compañía y fijar su remuneración;
4. Nombramiento de Presidente Ejecutivo.
5. Reforma de estatutos

POR TRATARSE DE LA PRIMERA CONVOCATORIA, LA JUNTA SE INSTALARÁ CON LA PRESENCIA DE LA MITAD DEL CAPITAL PAGADO DE LA COMPAÑÍA.

Quito, Mayo 2 del 2008

Jorge Serrano Villavicencio
Gerente General

AR/65411cc